



AYUNTAMIENTO DE GRANADA  
DELEGACIÓN MOVILIDAD

## INSTANCIA APARCAMIENTO PARA RESIDENTES EN VÍAS DE ESTACIONAMIENTO LIMITADO

### Interesado

Tipo	<input type="checkbox"/> Persona física	<input type="checkbox"/> Persona jurídica	Sexo	<input type="checkbox"/> Hombre	<input type="checkbox"/> Mujer
Nombre y apellidos (autónomo) o razón social (Persona Jurídica)					NIF/NIE/CIF
<input type="checkbox"/> Notificar a través de sede electrónica (para recibir aviso poner correo electrónico y/o teléfono móvil) obligatorio persona jurídica					<input type="checkbox"/> Notificar por correo (opcional persona física)
Domicilio a efectos de notificaciones (obligatorio persona física que opte por notificación por correo)					
Tipo de vía		Nombre de la vía			
Número	Portal	Escalera	Piso/puerta	Localidad	Provincia
Teléfono fijo		Teléfono móvil		Correo electrónico	
<input type="checkbox"/> Me opongo a que se consulten mis datos necesarios para la resolución de este procedimiento, y apporto los datos y certificados requeridos para su tramitación.					

### Datos del representante

Nombre y apellidos	DNI/CIF

### Datos a efectos de la autorización

#### Domicilio de residencia en Granada

Tipo de vía		Nombre de la vía			
Número	Escalera	Bloque	Planta	Letra	Código postal
Matrícula del vehículo		<input type="checkbox"/> Titular del vehículo		<input type="checkbox"/> Conductor habitual	
* si usted, no siendo titular del vehículo, es conductor habitual del mismo, deberá estar acreditado como tal en la Dirección General de Tráfico					

### Expone

Siendo residente en el domicilio arriba indicado y propietario o conductor habitual del vehículo cuya matrícula igualmente se indica, declarando cumplir con los requisitos exigidos en el artículo 4.2 de la Ordenanza Reguladora de Vías de Estacionamiento Limitado

### Solicita

Autorización de aparcamiento para residentes en las Vías de Estacionamiento Limitado que le correspondan por su domicilio en Granada, de uso exclusivo para el vehículo solicitado.

- Solicitud zona  (2)
- Cambio de domicilio de residencia
- Cambio de vehículo (3)
- Cambio de zona  a zona

### Firma

En Granada, a  de  de 202

Firma

Fdo:

## - INSTRUCCIONES -

**Lugar de presentación de solicitudes** – Este formulario deberá presentarse en el Registro del Ayuntamiento de Granada:

- Electrónicamente, accediendo a la Sede Electrónica del Ayuntamiento, <https://sedeelectronica.granada.org/>. En este caso deberá utilizar alguno de los certificados electrónicos admitidos por el Ayuntamiento de Granada.
- Presencialmente, en las oficinas de atención al ciudadano del Ayuntamiento de Granada, o mediante las demás formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**Plazo de la solicitud** – No hay plazo de solicitud. No obstante, debido al gran número de solicitudes que se presentan a final de año, y con el fin de que éstas se puedan resolver antes de que comience el año, y surtan efectos desde el 1 de enero del año entrante, la solicitud deberá presentarse desde el mes de septiembre.

### **Requisitos**

Sólo se autorizará a personas físicas que deberán cumplir los siguientes requisitos:

#### Respecto del interesado

- Estar dado de alta en el Padrón Municipal de Habitantes de Granada, en el domicilio a efectos de la autorización.
- Ser titular del vehículo o conductor/a habitual acreditado/a como tal en la DGT.
- No tener pendiente de pago sanciones de tráfico en vía ejecutiva.
- Estar al corriente de pago del impuesto de vehículos de tracción mecánica en el Ayuntamiento de Granada.

#### Respecto de los vehículos

- Tener actualizada la Inspección Técnica, favorable y con validez en el momento de la solicitud.
- Disponer de póliza de seguro en vigor, acreditada en la Dirección General de Tráfico.
- Constar el vehículo en el Padrón Municipal de Vehículos del municipio de Granada (domicilio fiscal del vehículo en el municipio de Granada).

#### Respecto a la solicitud

**(2) Solicitud Zona:** Busque la calle en que se encuentra ubicada su residencia en las zonas contenidas en el Anexo I de la Ordenanza Reguladora de Vías de Estacionamiento Limitado (ORVEL)

- Si su calle se encuentra contenida en el Anexo I de la ORVEL, sólo podrá solicitar autorización para zona distinta de la que le corresponde si su domicilio se encuentra a menos de 400 m. de la zona de elección.

- Si su calle no se encuentra contenida en el Anexo I de la ORVEL podrá solicitar autorización para una zona determinada, siempre que su domicilio se encuentre a menos de 400 m. de la zona de su elección.

**En cualquier caso los expedientes a autorizar por proximidad se someterán al criterio de la Inspección Municipal.**

**(3)** Las casillas de "Cambio de domicilio de residencia", "Cambio de vehículo" y "Cambio de zona" únicamente se utilizarán en caso de variaciones sobre una solicitud previamente autorizada.

La vigencia de la autorización será hasta 31 de diciembre del año en curso.

## - ABONO -

Día *	1,05 €/día
Abono mensual (1 a 11 meses) **	15 €/mes
Abono anual (12 meses) **	158,05 €/año

\* El Abono mensual o anual se podrá abonar en la sede de la empresa concesionaria en la C/ PROFESOR SAINZ CANTERO, 8 - LOCAL 5

\* El pago diario se podrá realizar en los parquímetros habilitados en las vías de estacionamiento limitado o a través de la aplicación habilitada para móviles (actualmente elparking)

## Protección de datos

De acuerdo con el Reglamento Europeo (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de Abril de 2016 (Reglamento General de Datos Personales) y la LO 3/2018 de 5 de Diciembre de Protección de Datos Personales y garantía de los Derechos Digitales, se informa que los datos personales que nos proporciona serán tratados por la Concejalía de Seguridad Ciudadana, Movilidad, Proyectos Estratégicos y Oficina Metropolitana del Ayuntamiento de Granada. **La presentación de esta instancia supone una clara acción positiva en relación al tratamiento de sus datos personales incorporados a esta solicitud.**

Responsable	Área de Movilidad del Ayuntamiento de Granada, Complejo Admtvo.“Los Mondragones”. Avda/ De las Fuerzas Armadas, N.º 4. Edif. B, 2ª planta -18071 (Granada)
Finalidad	Tramitación Aparcamiento para residentes en vías Estacionamiento limitado. No se ha previsto un plazo de supresión de los datos. No serán utilizados para elaborar decisiones automatizadas.
Tratamiento	Datos Identificativos ( Nombre y apellidos; Dirección; Correo Electrónico; DNI; Teléfono; Matrícula del vehículo...), Representante ( Nombre y apellidos; DNI ) y otros Datos Requeridos ( Domicilio en Granada; Matrícula del vehículo...)
Legitimación del Tratamiento	La base legal para el tratamiento de datos se encuentra: RGPD. Art.6.1.a) El interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales; RGPD. Art.6.1.c) El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento; RGPD.Art.6.1.e) Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.
Destinatarios/as	Sus datos se comunicarán a las Unidades del Ayuntamiento de Granada competentes por razón de la materia, así como en los supuestos previstos en la normativa vigente sobre protección de datos de carácter personal.
Delegado Protección de Datos	Puede dirigirse al Delegado de Protección de Datos en Complejo Administrativo “Los Mondragones”, Avda. de las Fuerzas Armadas, 4. Edif. E. 1ª Planta. – 18071 – Granada, y en la siguiente dirección de correo electrónico <a href="mailto:dpd@granada.org">dpd@granada.org</a>
Derechos	<p>Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre si en el Ayuntamiento de Granada se están tratando datos personales que les conciernan o no. Las personas interesadas tienen derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos. Para ello las solicitudes pueden dirigirse al Ayuntamiento de Granada a la dirección arriba indicada.</p> <p>En determinadas circunstancias, los interesados podrán solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso únicamente se conservarán para el ejercicio o la defensa de reclamaciones. También por motivos relacionados con su situación particular, los interesados podrán oponerse al tratamiento de sus datos. El responsable del tratamiento dejará de tratar los datos, salvo por motivos legítimos urgentes o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones.</p> <p>Así mismo tiene derecho a retirar el consentimiento otorgado, en cuyo caso será efectivo desde el momento en el que lo solicite, sin tener efectos retroactivos, y derecho a reclamar ante la autoridad de control, que es el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía, C/ Conde de Ibarra, nº 18, 41004 – Sevilla, (<a href="http://www.ctpdandalucia.es">www.ctpdandalucia.es</a> - Ventanilla Electrónica)</p>